



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 505-2023-ALC/MPC

Callao, 18 de octubre de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que por su status especial pueden ser removidos, según criterio discrecional del designante, en atención a la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 376-2023/ALC-MPC de fecha 19 de julio de 2023, se designó a partir del 20 de julio de 2023, al señor **SANTIAGO DIEGO SEGURA GONZALES**, en el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, cargo de confianza, Nivel F-2, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios Contrato – CAS;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad a partir del 19 de octubre de 2023, la designación del señor **SANTIAGO DIEGO SEGURA GONZALES**, en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Provincial del Callao, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 376-2023/ALC-MPC agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Secretaría General del Concejo Municipal, la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE